

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 1086 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 23 de Diciembre de 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 1086 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 23 de diciembre de 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR los términos de referencia para la "Adquisición de Equipos Meteorológicos para el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.19,900.00 (Diez y nueve mil novecientos con 00/10 Nuevos Soles), incluido IGV; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución:

Artículo Segundo: DESIGNAR al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 - Adjudicación de Menor Cuantía N° 005/2009-AG-PEBPT-DE, para la "Adquisición de Equipos Meteorológicos para el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", el mismo que queda integrado por los siguientes profesionales

MIEMBROS TITULARES

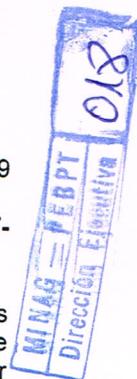
Ing. Deciderio Atoche Ortiz (Presidente)
 Lic. Adm. Carlos Ruiz Ventura (Miembro)
 Abg. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra (Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. César Rabel Davalos del Carpio
 CPC. Gustavo Gonzales Medianero
 Abg. César Humberto Ulloa Díaz

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, ala Dirección de Estudios y Supervisión, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	23/12/09	16:13hr	[Firma]
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	23/12/09	15:40'	[Firma]
LIC. CARLOS RUIZ VENTURA	28/12/09	08:39am	[Firma]
ABD. JORGE OSWALDO SAENZ SAAVEDRA	23-DIC.-2009	14:00 h.	[Firma]
ING. CESAR RAFAEL DAVALOS DEL CARPIO	23/12/09	03:26p	[Firma]
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	28-12-09	8-38	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	23 DIC. 2009	4:02	[Firma]
ABG. CESAR HUMBERTO ULLOA DIAZ	23/12/09	4:00	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	23 DIC 2009	4:15pm	[Firma]





MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
017

Resolución Directoral N° 1086/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 23 DIC 2009

VISTO:

Oficio Múltiple N° 016/2009-AG-PEBPT/OPP, recepcionado de fecha 03 de Noviembre de 2009; Oficio N° 122/2009-AG-PEBPT-D.EST., recepcionado de fecha 10 de Noviembre de 2009, Informe N° 173/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 09 de Diciembre de 2009; Oficio N° 972/2009-AG-PEBPT-OADM, de fecha 18 de Diciembre de 2009; Informe N° 887/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 22 de Diciembre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, debido a la sustracción (Hurto) en el Centro Experimental Tumpis de los Equipos Meteorológicos, la empresa aseguradora realizó la devolución del dinero para la adquisición de los mismos.

Que, mediante Oficio N° 016/2009-AG-PEBPT/OPP, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, entre otras cosas, se asigna en el mes de noviembre en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados la suma de **S/. 22,660.00 (Veintidós mil seiscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles)**, que corresponde al pago del Seguro por el siniestro de los equipos meteorológicos instalados en el centro experimental.

Que, con Oficio N° 122/2009-AG-PEBPT-D.EST., generado por la Dirección de Estudios y Supervisión, se solicita disponer la adquisición de los equipos para la reposición de los sustraídos de acuerdo con el Cuadro de Necesidades presentado.

Que, con Oficio N° 173/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA, generado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, entre otras cosas, se remite a la Oficina de Administración los Términos de Referencia para la "Adquisición de Equipos Meteorológicos para el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 19,900.00 (Diecinueve mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, solicitando se derive a este despacho para su respectiva aprobación. Asimismo, mediante Oficio N° 972/2009-AG-PEBPT-OADM, generado por la Oficina de Administración, se solicita la designación del Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección para la adquisición antes referida, proponiéndose a los siguientes profesionales: Ing° Deciderio Atoche Ortiz (Presidente); Lic. Adm. Carlos Arturo Ruíz Ventura; Abog. Jorge Oswaldo Sáenz Saavedra, como miembros titulares; e Ing° César Rafael Dávalos del Carpio; CPC. Gustavo Gonzáles Medianero y Abog. César Humberto Ulloa Díaz, como miembros suplentes.

Resolución Directoral N° 1086/2009-AG-PEBPT-DE

Que, con Informe N° 887/2009-AG-PEBPT-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que, analizado lo actuado se tiene que, los Términos de Referencia cuya aprobación solicita la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, reúne los requisitos exigidos por la norma reglamentaria anteriormente descrita. Asimismo, cuenta con la correspondiente asignación presupuestal emitida por la Oficina de Presupuesto y Planificación, en tal sentido la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se apruebe los Términos de Referencia para la "Adquisición de Equipos Meteorológicos para el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla" con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 19,900.00 (Diecinueve mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso."*

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros..."*. Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El titular de la Entidad... designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial... El Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso..."*

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 078-2009 se aprueban Medidas para Agilizar la Contratación de Bienes, Servicios y Obras de cumplimiento obligatorio para la Entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada del 17 de Septiembre del 2009, y con las visaciones de la Dirección de Estudios y Supervisión, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los Términos de Referencia para la "Adquisición de Equipos Meteorológicos para el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla" con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 19,900.00 (Diecinueve mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 - Adjudicación de Menor Cuantía N° 005/2009-AG-PEBPT-DE, para

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
015

Resolución Directoral N°1086 /2009-AG-PEBPT-DE

la "Adquisición de Equipos Meteorológicos para el Centro Experimental Tumpis - Zarumilla", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

- Ing° Deciderio Atoche Ortiz (Presidente)
- Lic. Adm. Carlos Arturo Ruíz Ventura (Miembro)
- Abog. Jorge Oswaldo Sáenz Saavedra (Miembro)

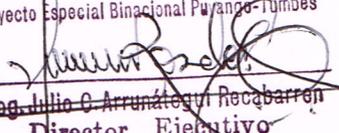
MIEMBROS SUPLENTE

- Ing° César Rafael Dávalos del Carpio
- CPC. Gustavo Gonzáles Medianero
- Abog. César Humberto Ulloa Díaz

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

